

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *21* de *junio* de 1977.-

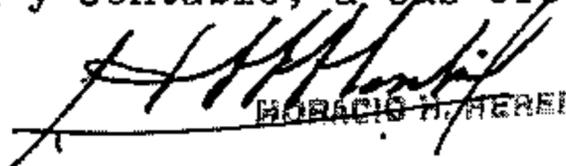
En atención a las razones expresadas a fs. 5/6 por el Cuerpo Médico Forense, dando cuenta del recargo que ha experimentado en sus tareas el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial en los últimos meses, y vista la propuesta formulada,

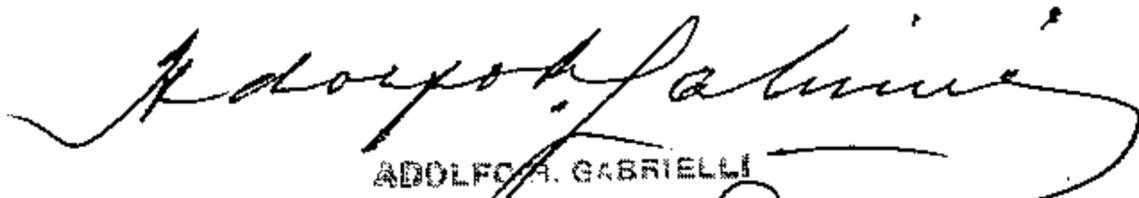
SE RESUELVE:

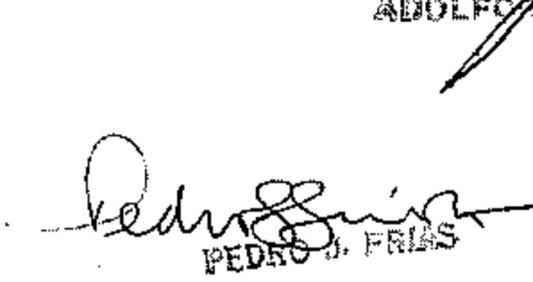
1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a contratar - partir del día de la fecha y por el término de tres (3) meses- a la Doctora IRMA EDITH PODZUN (L.C. Nº 3.673.146 - clase 1938), con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Superior (Personal Administrativo y Técnico), -Médico de Laboratorio-, para desempeñarse en el Laboratorio de Análisis Clínicos, Biológicos y Bacteriológicos de la Morgue Judicial del Cuerpo Médico Forense.-

2º) Imputar el gasto resultante del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, a la partida pertinente del Presupuesto General de Gastos para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-

  
HORACIO H. HEREDIA

  
ADOLFO R. GABRIELLI

  
PEDRO J. FRIAS

  
ABELARDO F. RUSC.